



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2018-2017
BITÁCORA: 20/S5-0223/10/17

Oaxaca, Oaxaca, 13 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TEODORO FRANCISCO LOPEZ, MARIA RAMIREZ PEREZ Y ALBERTO JENARO LOPEZ RAMIREZ
PROPIETARIOS DEL CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO " ARROYO DEL TECOLOTE, SIN NOMBRE Y LA YERBASANTA

Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el articulo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 23 de Octubre de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 08 de Noviembre de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2073-2016 de fecha 28 de Octubre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. It lists three properties owned by Alberto Jenaro López Ramirez, Teodoro Francisco López y María Ramírez Pérez, and Teodoro Francisco López.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2018.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: ITRF92

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Arroyo del Tecolote

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m)





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2018-2017
BITÁCORA: 20/S5-0223/10/17

Oaxaca, Oaxaca, 13 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

1	764371	1795988
2	764251	1795919
3	764186	1795901
4	764167	1795860
5	764044	1795745
6	763898	1795808
7	763868	1795863
8	763770	1795868
9	763694	1795884
10	763719	1795928
11	763722	1795958
12	763709	1795993
13	763697	1796020
14	763793	1796077
15	763935	1796016
16	763990	1796002
17	764140	1796020
18	764244	1796021

Nombre del predio: La Yerbasantá Ubicado en San
Jerónimo Miahuatlán

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	763478	1796442
2	763508	1796476
3	763558	1796512
4	763629	1796541
5	763645	1796542
6	763677	1796552
7	763697	1796568
8	763732	1796545
9	763795	1796510
10	763862	1796467
11	763919	1796285
12	763982	1796263
13	764022	1796243





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2018-2017
BITÁCORA: 20/S5-0223/10/17

Oaxaca, Oaxaca, 13 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

14	764001	1796195
15	763697	1796020
16	763689	1796043
17	763659	1796068
18	763657	1796112
19	763679	1796146
20	763683	1796181
21	763669	1796217
22	763641	1796266
23	763606	1796284
24	763564	1796293
25	763509	1796319
26	763492	1796362
27	763490	1796395

Nombre del predio: Sin Nombre

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	764001	1796195
2	764377	1796415
3	764387	1796344
4	764374	1796195
5	764398	1796151
6	764418	1796113
7	764433	1796056
8	764462	1796020
9	764371	1795988
10	764244	1796021
11	764140	1796020
12	763990	1796002
13	763935	1796016
14	763793	1796077

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2018-2017
BITÁCORA: 20/S5-0223/10/17

Oaxaca, Oaxaca, 13 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nombre del predio: La Yerbasantá Ubicado en San Jerónimo Miahuatlán

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	13/11/17 - 31/12/18	Arbutus sp.	6.62	1.86	Metros cúbicos v.t.a.
1	13/11/17 - 31/12/18	Pinus spp.	6.62	428.83	Metros cúbicos v.t.a.
1	13/11/17 - 31/12/18	Quercus spp.	6.62	74.16	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: La Yerbasantá Ubicado en San Jerónimo Miahuatlán

504.850

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Arroyo del Tecolote	0	0
La Yerbasantá Ubicado en San Jerónimo Miahuatlán	6.62	504.85
Sin Nombre	0	0

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Arroyo del Tecolote	S-20-095-ARR-001/16
La Yerbasantá Ubicado en San Jerónimo Miahuatlán	S-20-533-YER-001/16
Sin Nombre	S-20-095-SIN-001/16

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	TSI 01

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2018-2017
BITÁCORA: 20/S5-0223/10/17

Oaxaca, Oaxaca, 13 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

aprovechamiento y el responsable Técnico: TECNICA SILVICOLA INTEGRAL, S.C., inscrito en el R.F.N. en el Libro: OAX, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

6. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
7. En el afán de lograr los resultados contemplados en la propuesta de manejo, los tratamientos deberán aplicarse a todas las especies y no enfocarse únicamente a las de mayor valor comercial. Con el presente documento se autoriza también la construcción de caminos forestales, removiéndose un volumen de 38.966 m³ rta de pino, 4.975 m³ rta de encino y 0.08 m³ rta de madroño.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.p. PROFEPA - CIUDAD
Expediente - Minutario

JERL/DDR/P/ MACM/ MAGR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

